



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD7019	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23 de marzo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: UNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL	
DEPARTAMENTO: PRODUCCIÓN ANIMAL	
FACULTAD: VETERINARIA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
El criterio en este apartado se ha basado en la evaluación de publicaciones en revistas indexadas, revistas internacionales de especial interés, artículos en revistas de difusión, autoría de libros y capítulos de libro y patentes. Por otra parte, se han valorado los proyectos de investigación competitivos, otros trabajos de investigación. También se han tenido en cuenta las comunicaciones publicadas en congresos, las conferencias o seminarios impartidos. Todos estos aspectos se han valorado siempre referidos al área de conocimiento de Producción Animal y dentro del Perfil de Cultivos forrajeros.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
El criterio en este apartado se ha basado en la evaluación de la condición de profesor Ayudante Doctor, las horas docentes, la publicación de material didáctico, su participación en Proyectos de Innovación, su movilidad docente, los cursos de formación docente recibidos y otros posibles méritos. Todos estos aspectos se han valorado siempre referidos al área de conocimiento de Producción Animal y dentro del Perfil de Cultivos forrajeros.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
El criterio en este apartado se ha basado en la evaluación de los premios extraordinarios de doctorado o equivalentes, las menciones en el título de doctor, las ayudas FPU/FPI o similares, la condición de haber sido Profesor Ayudante de universidad, los contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria pública competitiva (internacionales y nacionales) y la actividad profesional



desarrollada en empresas o instituciones.

Todos estos aspectos se han valorado siempre referidos al área de conocimiento de Producción Animal y dentro del Perfil de Cultivos forrajeros.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

El criterio en este apartado se ha basado en la evaluación de las estancias continuadas en periodos inferiores a 3 meses y en periodos de 3 o más meses en centros o universidades de reconocido prestigio, que fuesen distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado.

Todos estos aspectos se han valorado siempre referidos al área de conocimiento de Producción Animal y dentro del Perfil de Cultivos forrajeros, siendo mérito preferente el que las estancias fuesen realizadas en centros o universidades extranjeras de prestigio.

5. Otros aspectos a considerar

El criterio en este apartado se ha basado en la evaluación de permisos de maternidad, paternidad y otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento).

También se han valorado otras titulaciones universitarias oficiales, la participación en gestión académica universitaria mediante nombramiento, la dirección de tesis doctorales que hayan sido leídas, la dirección de DEA, TFG y/o TFM que hayan sido leídos, la certificación oficial de idiomas y los cursos de formación recibidos de carácter no docente.

- 3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Según consta públicamente con el Acta de Constitución de la Comisión evaluadora de esta plaza, publicados el día 1 de junio de 2022, y conforme a la Disposición Reguladora, los criterios fijados para la valoración de la exposición de los candidatos en la sesión pública son los siguientes:

- Exposición oral con claridad expositiva y ajustada al tiempo disponible.
- Competencia comunicativa.
- Preguntas de los miembros de la Comisión de Selección.
- Adecuación de su Trayectoria Docente e Investigadora al área de Conocimiento de Producción Animal y dentro del Perfil de Cultivos forrajeros.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Segura Plaza, Francisco José	2,75	1,00	0,75	4,50	0,3	0,00	0,50	0,50	0,00	1,00	0,00	2,00	0,10	0,00	0,10	0,00	0,20	0,20	7,1	N.P.	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

N.P. No presentado



Universidad Complutense de Madrid



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: Almudena Rebolé Garrigós

SECRETARIO: Isabel Cervantes Navarro

VOCAL: Felipe J. Calahorra Fernández

VOCAL: Susana Velasco Villar

VOCAL: Jesús de la Fuente Vázquez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 6 de junio de 2022

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Firmado: Almudena Rebolé Garrigós	Firmado: Isabel Cervantes Navarro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 6/6/22

Firmado: Laura Andrade Moreno